



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

JUEVES 02 DE JULIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h12 del día jueves 02 de julio de 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma " Microsoft Teams" de Office 365", la sesión No. 016 -ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca, Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Miguel Peña, de la Dirección Distrital de Comercio; Francisco Pérez, delegado dela Secretaria de Salud, Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Aracely Bastidas, Hugo Tarapues y Ricardo Minda, Asesores del despacho de la concejala Blanca Paucar; Alfonso Bolívar, Mateo Flores y Zadkiel Cárdenas, asesores del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Nory Castro, asesora del despacho de la concejala Brith Vaca; Hernán Salazar de la Secretaria General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Comisión general para recibir a las siguientes personas:

- Sra. Martha Paneluisa, socia de la Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque.
- Carlos Caiza, veedor de apertura del Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque.

2. Presentación por parte de la Agencia de Comercialización del informe solicitado con oficio No. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0222-O, de 26 de junio de 2020, respecto a las



situaciones expresadas por las socias de la Plataforma 10 de agosto en la apertura del Mercado de San Roque, mediante oficio s/n del 23 de junio de 2020; y resolución al respecto.

3. Informe por parte de la Secretaría de Salud, respecto a las pruebas COVID-19 tomadas hasta la fecha en el Mercado San Roque, sobre cronograma periódico de nuevas pruebas a tomar, control de contagio.; y resolución al respecto.

La concejala Brith Vaca mociona incorporar en el orden del día, el poder recibir en comisión general a la señora Antonieta Arguello del Centro Comercial Sanguña, como tercer exponente de la Comisión general.

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro mociona que el punto que consta como tres pase a ser el punto dos; y, el punto dos, pase a ser el punto tres.

Quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Comisión general para recibir a las siguientes personas:

- Sra. Martha Paneluisa, socia de la Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque.
- Carlos Caiza, veedor de apertura del Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque.
- Sra. Antonieta Arguello, del Centro Comercial Sanguña.

2. Informe por parte de la Secretaría de Salud, respecto a las pruebas COVID-19 tomadas hasta la fecha en el Mercado San Roque, sobre cronograma periódico de nuevas pruebas a tomar, control de contagio.; y resolución al respecto.

3. Presentación por parte de la Agencia de Comercialización del informe solicitado con oficio No. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0222-O, de 26 de junio de 2020, respecto a las situaciones expresadas por las socias de la Plataforma 10 de agosto en la apertura del Mercado de San Roque, mediante oficio s/n del 23 de junio de 2020; y resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Econ. Luis Reina	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
Abg. Brith Vaca	1				



TOTAL	3	0	0	0	0
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

Con tres votos a favor, la comisión aprueba el pedido de modificatoria del orden del día y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Comisión general para recibir a las siguientes personas:

- Sra. Martha Paneluisa, socia de la Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque.
- Carlos Caiza, veedor de apertura del Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque.
- Sra. Antonieta Arguello, del Centro Comercial Sanguña.

Martha Paneluisa, socia de la Plataforma 10 de agosto del mercado San Roque, tienen una preocupación por el catastro y solicita un acompañamiento del señor Carlos Caiza, presidente de la FETAP; Solicita se garanticen los lugares de trabajo de los compañeros, como han venido desarrollando antes de la pandemia, existe gente nueva que están trabajando y los compañeros antiguos, todavía algunos no tienen los sitios de trabajo. Solicitan a la comisión de comercialización ayude para que se resuelva de una manera pacífica, ordenada y garantizando el derecho al trabajo, que los administradores del mercado de San Roque demuestren respeto a las socias.

Carlos Caiza, veedor de la apertura del Plataforma 10 de agosto del Mercado San Roque, solicita que los compañeros de la plataforma 10 de agosto puedan tener una transición entre lo que es la comisión saliente y la comisión entrante de la mejor manera; Ratificar que exista el acompañamiento tanto de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio como de la comisión de Comercialización para que se pueda resolver garantizando el derecho de los compañeros que son de la tercera edad y de allí realice la apertura; que se garanticen los espacios de los compañeros, que están dispuestos a salir un 50% un día, otro 50% otro día, con todas las medidas de bioseguridad; desde la Agencia Distrital de Comercio para que les den la capacitación de bioseguridad.

Antonieta Arguello, del Centro Comercial Sanguña, manifiesta que no han tenido respuesta de que pagarían y les ayudarían inmediatamente, ya han pagado alrededor de 98 escrituras, el resto están pagados pero no ha habido vialidad, como sucedió la pandemia, pide que les tomen en cuenta en el sentido de que están sin trabajar, pide un tiempo para poder hacer las escrituras.

La concejala Brith Vaca, tiene una inquietud con respecto a la plataforma 10 de agosto, porque se han incorporado más comerciantes a la plataforma o porque los que ya venían trabajando antes de la pandemia no están en los listados y se encuentran otras



personas. Con respecto al Centro Comercial Sanguña, ver la posibilidad de hacer una mesa de trabajo o convocar a una sesión extraordinaria.

El Presidente de la comisión, considera que se debe realizar una mesa de trabajo en donde se encuentre la Dirección de Bienes y que digan que posibilidades existe del planteamiento de que se adelante la entrega de llaves.

Se da por conocida la comisión general

Segundo punto. Informe por parte de la Secretaría de Salud, respecto a las pruebas COVID-19 tomadas hasta la fecha en el Mercado San Roque, sobre cronograma periódico de nuevas pruebas a tomar, control de contagio; y resolución al respecto.

Francisco Pérez, De la Secretaría de Salud, presenta el informe de las pruebas tomadas en el mercado de San Roque, hasta la fecha han realizado 91 personas y se ha conseguido el 8% de positividad, es decir, de las 91 personas que se ha testado 7 personas han dado positivo para covid-19, para las próximas semanas tienen contemplado realizar un total de 426 pruebas al mercado de San Roque, y se ha planteado realizar 65 pruebas a los señores estibadores, este cronograma se va ajustando todos los días viernes, en virtud de la disponibilidad de procesamientos que van a tener semana a semana, este cronograma se pasará a la Administración del Mercado de San Roque; todos los datos que obtienen de todas las muestras tomadas las transfieren directamente al Ministerio de Salud Pública, encargado de realizar las tareas de cerco epidemiológico y seguimiento efectivo de contacto, están generando desde la Secretaria de Salud con otras instancias del Distrito Metropolitano de Quito un nuevo seguimiento para los contagios productos de las pruebas y esto lo irán comunicando al Concejo conforme vayan acercándose los acuerdos.

A la concejala Blanca Paucar, le preocupa el porcentaje del cual hacen las pruebas, en base a que se hacen porque si ya les hicieron en una fecha determinada, cuando les vuelven a hacer la prueba, como están interviniendo con los familiares de la persona que dio positivo.

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, considera que se debe tomar las pruebas, hay que tener los resultados y saber quién está contagiado, se debe saber cuál es el procedimiento, entender que todos los compañeros que trabajan de comerciantes están debidamente capacitados.

La concejala Brith Vaca tiene una inquietud, una vez que ya han aplicado las pruebas, ya tienen los resultados de cuantos covid positivos han dado. Tienen algún plan de contingencia o de asistencia a los covid positivos de las pruebas que han utilizado esta metodología.



Francisco Pérez, de la Secretaría de Salud, muestra la metodología para determinar el número de muestras en cada uno de los mercados de la ciudad, tiene como objetivo alcanzar el 95% de confianza y un error del 5% en primer momento y con un error de 4% en segundo momento, utilizando la fórmula que es el tamaño de muestra para mercados que tienen más de mil comerciantes. Para el mercado de San Roque, con sus características que tiene más de mil personas, y los resultados que han arrojado, 446 pruebas para este mercado. En sentido estricto sirve para conocer cuáles son las infecciones en el mercado de San Roque, vale recalcar que las pruebas se las toman en un momento determinado y esto no asegura que de alguna manera la persona que fue testeada no contagie después de haberle tomado la muestra. Como Secretaría de Salud han hecho llegar desde la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio unos resultados de pruebas rápidas realizadas a los señores comerciantes, más o menos unos 2200 resultados han enviado y han revisado estos resultados.

El concejal Luis Reina Chamorro, presidente de la comisión de Comercialización, solicita que se haga un cronograma y se planifique cada cuanto se repite y se hace la prueba a estas muestras, por eso hay que capacitar a la gente, hacer las señalizaciones y hacer las pruebas permanentes.

La concejala Brith Vaca tienen una inquietud, se generó un articulado en donde se iba a proporcionar ayudas humanitarias, kits alimenticios, medicina tanto para su área física, como para su área psicológica y emocional, y la Secretaría ni siquiera toma en cuenta lo que hacen como Concejo y cómo Autoridad.

Francisco Pérez, de la Secretaría de Salud, manifiesta han estado generando las bases de datos, y se pasa al Ministerio de Salud con la plataforma de servicios ciudadanos. Todos los pacientes en la ciudad de Quito, con la empresa EMSEGURIDAD están planificando y con algunos estamentos de la Subdirección del Sistema de Salud de la Secretaría de Salud proveer esos insumos de seguimiento y de apoyo para la divulgación de las personas que no pueden mantenerse en sus hogares por cuestiones económica hace que se rompa el sistema epidemiológico; con la Secretaría de Seguridad están trabajando para comenzar a proveer de insumos y alimentos a las personas que no pueden tener acceso a los mismos. Están trabajando con las universidades en el cerco epidemiológico comunitario. Se ha creado por el COE Metropolitano una mesa mixta que está dirigiendo sus esfuerzos para proveer alimentos. Con la Agencia Distrital de Comercio han tenido reuniones, para mejorar el sistema de vigilancia promoción de la salud, para el distanciamiento físico efectivo en los mercados.

A la concejala Brith Vaca le gustaría conocer el criterio de Procuraduría Metropolitana, cuando se inobserva una ordenanza por parte de alguna de las Secretarías.



Jenny Sierra de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta, como comisión deberían solicitar un informe del porque no se aplicó la Ordenanza, y en virtud de la contestación de la Secretaría correspondiente, tomar a través de la autoridad administrativa las sanciones pertinentes, de no haber cumplido con lo dispuesto por la ordenanza.

La Comisión avoca conocimiento del informe presentado.

Tercer punto. Presentación por parte de la Agencia de Comercialización del informe solicitado con oficio No. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0222-O, de 26 de junio de 2020, respecto a las situaciones expresadas por las socias de la Plataforma 10 de agosto en la apertura del Mercado de San Roque, mediante oficio s/n del 23 de junio de 2020; y resolución al respecto.

Miguel Peña, de la Dirección Distrital de Comercio, manifiesta que junto con la Ing, Isabel Guato, Jefe zonal del mercado San Roque, con los Administradores del mercado San Roque y la comisión de representación del mercado 10 de Agosto, se ha realizado el trabajo en la mencionada asociación, da lectura al informe en contestación a la disposición dada por la comisión.

La concejala Blanca Paucar, manifiesta que es importante saber cuántas familias son participes en cada una de los mercados, cómo se administra desde la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en el mismo espacio se ve que conviven en esta actividad de comercio algunas personas que algunos apellidos se repiten, cuántos años están en el puesto; que las autoridades transparenten y actúen de una manera responsable.

Miguel Peña, de la Dirección Distrital de Comercio, señala que en cuanto a los puestos con la cantidad de comerciantes, son dos asuntos separados, existían 297 puestos para un total de 341 comerciantes, ahora existen 284 puestos para un total de 347 comerciantes, ocupan por un día tres o dos personas el puesto, esos comerciantes están adjudicados en el mismo puesto, es un método de trabajo que viene utilizándose desde hace muchos años en todos los mercados de Quito. En cuanto a que existe un misma familia con tres puestos, se han otorgado esos puestos hace años, de acuerdo a lo que ha podido consultar con los comerciantes, desde un inicio los que se agruparon para eso fueron adjudicados sus puestos para el trabajo, no existe una normativa que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio determine que solo puedo entregar un puesto a una sola familia.

La concejala Blanca Paucar, manifiesta que habían solicitado un catastro meses atrás, le parece una gran irresponsabilidad, se debería delegar a alguien que acompañe en cada uno de los espacios de comercio para lograr el catastro; menciona una pregunta



realizada por las redes sociales, dice que están cobrando, no sabe a quién contribuyen, a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, o existe otro tipo de cobro.

Miguel Peña, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, manifiesta que remitieron un anexo al informe en el que consta los que son adjudicados y no adjudicados. Adjudicados que ya están con todos sus documentos legalizados dentro de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, el resto, son personas que se encuentran en ese proceso; han cotejado con el listado dado por la señora presidenta para no cometer errores, ni arbitrariedades; el catastro que existe en la Agencia Distrital de Comercio es del año 2018, realizado por el Instituto Geográfico Militar. En cuanto a que no se les va a mover del puesto de trabajo, lo que se les garantizó a través de los administradores es que nadie se va a quedar sin su puesto de trabajo; van a trabajar en este informe para exponer los resultados obtenidos luego del paso que han dado con el mercado de San Roque, se trató de mantener los puestos que tenían antes de realizar este trabajo, pero habían personas que no podían garantizar el puesto; No existe un procedimiento en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio para el traslado que tuvieron que realizar por la emergencia. La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio no cobra un solo valor, ni del puesto, ni de ningún trámite administrativo; existe la Ordenanza 253 en el que el comerciante es el responsable de pagos de los servicios básicos y de la seguridad del mercado.

El presidente de la Comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que deben tener unos archivos propios en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, eso determina quienes venían siendo adjudicatarios o ejercían la actividad comercial, no le parece bien utilizar una lista de personas interesadas; si no tienen, debe ir generando esa base de datos; deben realizar unas mesas de socialización, evidenciar cuales son los procedimientos; recurrir a una información estadística y tener un procedimiento para las peticiones; es importante articular para los casos que tienen problemas para la salud, articular conjuntamente el Patronato, con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, con la Secretaría de Salud.

La comisión da por conocido el informe de la Agencia de Comercialización.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 17h06, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Luis Reina Chamorro
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2020-07-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-13	